



L.G.
21

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 1473/01.-

REF./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-

S/REINCORPORACION A LAS FILAS POLICIALES.-

T.I./CUELLO ALFREDO RUBEN.-

DICTAMEN N° 006 / 02

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 13.-

Por lo expuesto el referido proyecto se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 02 ENE 2002

l.jv.-



Dra. Adriana Isabel GUARZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE